**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**XLVIIa. Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 2053 de 2014**

Carpeta Nº 2706 de 2014 Comisión de Hacienda

# IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÒMICAS (IRAE)

## Ajustes en su liquidación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de abril de 2014

(Sin corregir)

| | |
|---|---|
| Preside: | Señor Representante Alfredo Asti (ad hoc). |
| Miembros: | Señores Representantes Gustavo Bernini, Heber Bousses, Irene Caballero, Gabriel Gianolli, Oscar Groba, Pablo Pérez González, Iván Posada, Richard Sander y Estacio Sena. |
| Inasistencia con aviso: | Señor Representante Alejandro Sánchez. |
| Asiste: | Señor Representante Ricardo Berois Quinteros. |

═══════II═══════

**SEÑORA SECRETARIA.-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Al no encontrarse presente el Presidente, se debería elegir un Presidente ad hoc.

**SEÑOR BOUSSES.-** Propongo al señor Diputado Asti.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

**SEÑOR PRESIDENTE (Asti) (ad hoc).-** Voy a ahorrar el discurso de agradecimiento de la designación.

Tenemos como primer punto del orden del día la elección del Vicepresidente, que creo que corresponde al Partido Nacional.

**SEÑORA CABALLERO.-** Por razones formales no podemos dar este paso en tanto no se encuentran presentes los titulares del Partido Nacional, por estar de licencia. Es así que solicitaría que este tema sea dirimido en la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas. (IRAE). Ajustes en su liquidación".

Este proyecto está en la Cámara desde el año pasado e ingresó a nuestra Comisión en este Período. Fue enviado por el Poder Ejecutivo y firmado por el ex Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, y por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre.

Esta iniciativa refiere a un tema que fue tratado varias veces en esta Comisión durante el Presupuesto nacional y en Rendiciones de Cuentas y tiene que ver con las exoneraciones de las rentas provenientes de los servicios de aeroaplicación de productos químicos, es decir, de fumigación. El problema que se suscita es que hay dos formas de aplicar estos productos químicos: una, por vía terrestre y, otra, aérea.

En la legislación actual -que es la que se pretende modificar- se exoneran las rentas de todas las actividades aéreas y marítimas, por lo que las actividades de aeroaplicación están exoneradas. Tal como se explica en el Mensaje del Poder Ejecutivo, esto trae aparejado un problema para los productores de arroz, dado que solamente pueden aplicar fumigación aérea y no por vía terrestre, pero como en el régimen actual del IRAE no se permite la deducción de rentas exoneradas, ellos no pueden deducir el gasto de fumigación, que es importante. Hablamos de fumigación, pero estos procesos también involucran a la siembra y a la fertilización.

Lo que se pretende con este artículo es eliminar la exoneración de las empresas de aeroaplicación de productos químicos, de forma que al estar gravadas sus actividades, los productores de arroz, en particular -pero los productores en general-, puedan deducir este gasto de su liquidación de Impuesto a la Renta.

Esta es la finalidad del proyecto a efectos de poner en igualdad de condiciones a los productores.

El Diputado Posada -quien, lamentablemente, se tuvo que retirar- sugirió postergar su consideración. Si les parece, lo dejamos para la semana que viene. De cualquier manera, el artículo dice: "Lo dispuesto en el presente inciso se aplicará para servicios

prestados a partir del primer día del mes siguiente al de entrada en vigencia de la presente ley". O sea que ya no sería para abril.

**SEÑOR BERNINI.-** Agradecemos al Presidente que nos haya clarificado el desarrollo y, sobre todo, lo relativo a la entrada en vigencia de la propuesta.

De acuerdo con sus palabras y teniendo en cuenta la composición de la Comisión en el día de hoy, entiendo que da lo mismo aprobarlo en el día de hoy o la semana que viene. Por lo tanto, sugiero que posterguemos su aprobación para el miércoles que viene.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy de acuerdo y solicitaría que, teniendo en cuenta el plazo previsto, luego lo llevemos a la coordinación para aprobarlo en la sesión de plenario del mismo miércoles, dado que el informe no lleva más de tres minutos. De esa forma dejaríamos cumplida nuestra parte y facilitaríamos su entrada en vigencia para lo antes posible.

**SEÑOR BERNINI.-** Como es un tema que me interesa sobremanera, quisiera saber si no está previsto que nos visite el Poder Ejecutivo a explicar el proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No está previsto porque si leemos el Mensaje del Poder Ejecutivo -que traté de resumir- constataremos que se refiere exclusivamente a este tema: las distintas situaciones en que se encuentran quienes aplican la fertilización, siembra y fumigación con empresas aéreas y quienes lo hacen con empresas terrestres. Unos pueden deducir el gasto y otros no. Ese es el tema.

Seguramente si citamos a las empresas de aeroaplicación, van a quejarse por perder la exoneración del Impuesto.

**SEÑOR BEROIS.-** La pregunta no refería a las empresas sino al Poder Ejecutivo. Como hay un cambio de tributación es importante conocer qué pueden comentar los técnicos que hicieron esto a efectos de tener más elementos a la hora de votar este proyecto.

**SEÑOR BERNINI.-** Entiendo perfectamente lo que plantea el señor Diputado Berois, pero creo que si convocamos al Poder Ejecutivo, va a decir algo parecido a lo que se planeaba acá. Esta es una reivindicación que viene siendo planteada por la producción agropecuaria de este país. Acá estamos beneficiando a uno de los sectores productivos más importantes que tenemos.. Por tanto, creo que en este caso hay cierta claridad respecto del contenido del proyecto; es una demanda que data de bastante tiempo. Se está tratando de equiparar para que no por producir arroz y no otra cosa no se tenga la capacidad de deducir el IRAE.

Nos da la sensación de que es un proyecto largamente demandado y que no arroja mayor opacidad respecto de sus contenidos a la hora de expresarnos legislativamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero hacer una consideración adicional.

Precisamente, en el día de ayer estuvimos viendo la problemática del sector arrocero, al inaugurarse la cosecha de arroz. Es uno de los sectores que ha tenido un menor incremento de precios. Recién escuchaba al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien decía textualmente que el arroz es la comida de los pobres. A diferencia de otros granos, como la soja y el trigo, esto ha hecho que los precios internacionales del arroz haya aumentado poco. En este momento, el precio del arroz está bajo y eso ha afectado la rentabilidad del sector. Se pretende crear un nuevo fideicomiso del arroz; los fideicomisos 1 y 2 han tenido buen resultado.

En definitiva, en particular, el productor de arroz, que es el que necesariamente debe aplicar este tipo de fertilización y fumigación, se veía impedido de deducir el costo

total del servicio; no del impuesto. Por eso, al excluirse de la exoneración a este tipo de servicios, el productor sí podría deducir el costo total de la aplicación de esos productos, haciendo más realista, entonces, la liquidación de sus impuestos a la renta.

Entiendo sí que podríamos afectar la rentabilidad de las empresas de aeroaplicación, pero no es el tema que estamos discutiendo.

**SEÑOR BEROIS.-** En definitiva, acá hay un cambio de tributación para las empresas de fumigación -no hay duda- y lo que harán, será trasladar el precio a los productores. Por tanto, para las empresas que descuentan, bárbaro, pero las otras -los productores chicos, me refiero- van a quedar fuera de competencia. Y también estaremos afectando a las empresas de aeroaplicación, que han sido muy importantes para el país productivo. Estas han hecho un trabajo trascendente para la producción. Entiendo que se está beneficiando a empresas arroceras grandes pero, con este cambio, perjudicaremos a las empresas chicas que, como todos conocemos, son casi familiares que se han venido sosteniendo con costos cada vez mayores en lo que refiere a su funcionamiento.

Ese es el tema medular.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Teniendo en cuenta la sugerencia del señor Diputado Berois, si estamos de acuerdo, citaríamos al Poder Ejecutivo para la próxima sesión, a efectos de realizar la consulta sobre cómo podría afectar esto a quienes pagan IRAE y a quienes no lo pagan; supongo que el Poder Ejecutivo tendrá esto en estudio.

Quería dejar claramente establecido algo que decía el Diputado Berois y es lo siguiente. Si las empresas de aeroaplicación trasladan a los productores el costo de no tener la exoneración del impuesto, estos podrán deducir el costo total. Obviamente, esta situación no se da en el caso de los que no pagan IRAE. En ese caso, el costo no se puede deducir.

(Diálogos)

——El tercer punto del orden del día tiene que ver con una solicitud que he reiterado como Diputado, que tiene que ver con determinar qué asuntos deben seguir en el orden día.

La Secretaría ha elaborado un repartido muy prolijo, en el que incluso están marcados aquellos asuntos que, reglamentariamente, deberían ser archivados por haber pasado más de tres años sin ser considerados.

Entonces, para la próxima sesión solicitaría que los partidos políticos plantearan su posición sobre cuáles proyectos se pretende mantener en el orden del día y cuáles no. Eso hace a la transparencia y claridad en lo que refiere al trabajo de esta Comisión.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

≠